

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 17:23:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			24/11/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05212	60	00	201	2010	04049	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	17														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Capítulo Único	0507
----------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Bello para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 17:23:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/12/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Bello para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).		
06/11/14	Auto que ordena la extinción	Con auto 2146 se extingue a DIANA CATALINA SAMPEDRO PATIÁ'O, la pena. Se informa a las autoridades. R/te proceso para acrchivo. Jemg.		
06/11/14	Recepción Memorial	Solicitud de extinción condena		
15/08/13	Auto que resuelve	CON AUTO 2458 SE CONCEDE A SAMPEDRO PATIÁ'O, PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, SE OFICIO A EMIGRACION, JEMG.		
15/08/13	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
18/01/13	Auto que resuelve	Con auto 107 se le informa de la situacion jurídica a SANPEDRO PATIÁ'O.		
18/01/13	Recepción Memorial	Solicitud de informacion.		
18/07/12	Auto que resuelve	SE CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A DIANA CATALINA SAMPEDRO PATIÁ'O. SE LIBRA OFICOO 2787 A LA POLICIA NACIONAL DE EMIGRACION		
18/07/12	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
13/07/12	Auto que resuelve	CON AUTO 2018 SE REQUIERE INFORMACION ANDES DE DECIDIR SOBRE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS		
13/07/12	Recepción Memorial	Solicitud de autorización para salir del pais		
04/11/11	Auto que ordena oficiar	CON OFICIO 4284 A DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL, SE RESPONDE SOLICITUD Y SE ANEXAN COPIAS SOBRE MULTA DE SAMPEDRO PATIÁ'O		
03/11/11	Auto que resuelve	CON AUTO 3967 SE DISPONE QUE POR EL CENTRO DE SERVICIO SE CITA A LA SENTENCIADA PARA SUSCRIBIR DILIGENCIA		
02/11/11	Recepción Memorial	A Despacho con copia en el que se requiere copia de acuerdo pago		
12/09/11	Auto que resuelve	CON INTERLOCUTORIO 1277, SE ACCEDE AL PAGO DE MULTA A CUOTAS DE SANPEDRO PATIÁ'O		
07/09/11	Recepción Memorial	Sentenciada solicita autorizar pago de multa en 24 meses		
25/11/10	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO	1	18
24/11/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/11/2010 a las 15:54:14	1	17

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA CATALINA - SAMPEDRO PATIÁ'O

No.IDENTIFICACION

[1020401377 \(ver información?\)](#)